

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 17 de Marzo de 2014

Señores
ACCIONISTAS DE LA CÍA TKINMOB S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014, dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumpla en presentar mi informe de Comisario, por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2013, de la compañía TKINMOB S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

1. Cúmpleme informarles que en mi calidad de comisario de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, he examinado el Balance de Situación de la compañía TKINMOB S.A., por año terminado a esa fecha. La preparación de estos estados financieros es de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros a base de mi trabajo.
2. Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros, descritos en el primer párrafo se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respondan a las transacciones registradas y su adecuada revelación en los estados financieros. Así como la evaluación de la presentación de los estados financieros, la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión en base al trabajo que he realizado.
3. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de la compañía TKINMOB S.A., y/o sus administradores, los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías por parte de la compañía TKINMOB S.A., en el año terminado el 31 de Diciembre del 2013.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y las pruebas realizadas.
5. En mi opinión, los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía TKINMOB S.A., al 31 de Diciembre del 2013 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



CPA. Rubén Moran Franco
Comisario Principal
C.C. # 0919367698